

**RESPUESTAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES**  
**AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES PROCESO DE SELECCIÓN**  
**AVISO PUBLICO No. 02 DE 2019**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1536 DEL 21 DE MAYO DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UFPS PARA FORMAR EMPRENDEDORES INTEGRALES Y CAPACITAR MICROEMPRESARIOS CON EL FIN DE CAPITALIZARLOS PARA FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.**

Por medio del presente escrito **LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** procede a dar respuesta a las observaciones y/o aclaraciones presentadas al contenido del Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de la referencia, las cuales fueron remitidas al correo [rectoria@ufps.edu.co](mailto:rectoria@ufps.edu.co):

**OBSERVACIÓN No. 01:**

*De: JHON AVILES*

*Date: vie., 23 de ago. de 2019 a la(s) 16:57*

*Subject: OBSERVACIONES PROCESO 02 -19*

*To: <[rectoria@ufps.edu.co](mailto:rectoria@ufps.edu.co)>*

**Bogotá 23 de agosto de 2019**

*Señores*

*UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER*

*Doctor*

*HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ*

**Ref. Observaciones proceso AVISO PUBLICO No. 02 DE 2019**

*Teniendo en cuenta los principios de selección Objetiva, Imparcialidad y Transparencia consagrados en el artículo 209 de la constitución política y en el marco de ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018, presentamos de manera respetuosa las siguientes observaciones al proceso en referencia así.*

**DOCUMENTOS ANEXOS HABILITACIÓN TÉCNICA**

*Se deberá allegar con la propuesta las fichas técnicas de los elementos, equipos e insumos objeto de adquisición, en donde se identifique las especificaciones técnicas exigidas por parte de la Universidad. (Subrayado fuera de texto)*

*Muy amablemente en aras de participar en el presente proceso de contratación, muy amablemente requerimos a la entidad no solicitar la totalidad de las fichas técnicas que se establecen en el presente proceso, ya que es un numero amplio de ítems, los cuales a nuestro ver solo reafirmarían las fichas técnicas que ya juiciosamente realizo la entidad, viendo esto como un anexo innecesario para el proceso y que no aumenta o disminuye la posibilidad de que el posible oferente adjudicatario entregue los elementos requeridos por la entidad, pues como se menciona ya la entidad hizo un estudio juicioso de estas y las mismas son las que se deben acreditar y allegar al momento del cierre, hay una aceptación de estas fichas*

*técnicas, y aquel que no oferte lo mínimo requerido por esta entidad será rechazado, en consecuencia solicitamos a la entidad evitar este requerimiento adicional y solo allegar el anexo técnico solicitado por la entidad, o en otro caso por lo menos allegar una parte de estas fichas adicionales.*

□ *Plan de inversión del anticipo (obligatorio no subsanable).*

*Muy respetuosamente manifestamos a la entidad que este requerimiento puede impedir la pluralidad de oferentes principio fundamental de la contratación pública, por lo que para este sentido la entidad hace un estudio financiero detallado de los requerimientos que se necesitan para dar seguridad y estabilidad en la ejecución del futuro contrato y hace unos requerimiento financieros que permiten la estabilidad del proyecto que es lo que a priori debe asegurar la misma, y este requerimiento en caso de presentarlo de manera apresurada puede arrojar resultados distintos a los propuestos de manera inicial. Así las cosas, solicitamos a la entidad permitir allegar este requisito una vez adjudicado el proceso en mención y de forma detallada haber realizado este plan de inversión de manera juiciosa y segura.*

#### **INDICADORES FINANCIEROS.**

*Manifestamos a la entidad que los requerimientos que establece como requisito para el cumplimiento de estos, se sale de la realidad del mercado, por lo que sugerimos a le entidad revisar el requerimiento ya que pudo presentarse un error de transcripción. (Nivel de endeudamiento) razón de cobertura (menor debe ser con signo mayor)*

#### **EQUIPO DE TRABAJO**

*Solicitamos a la entidad permitir la acreditación de la experiencia de este personal (técnicos o tecnólogos) con un tiempo menor a los 4 años exigidos en el ejercicio de su profesión en el presente proceso ya que consideramos que es un requerimiento alto para este perfil el cual es más propenso en el mercado laboral actual y muchos recién graduados que ejercen esta profesión.*

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD.**

1. Respecto de la solicitud de no solicitar dentro de los documentos anexos para efectos de habilitación técnica, lo requerido en cuanto a la totalidad de las fichas técnicas de los elementos, equipos e insumos objeto de adquisición dentro del presente proceso de contratación, me permito manifestarle que se considera pertinente su solicitud y por tal razón se procederá a eliminar dicho requerimiento de los **DOCUMENTOS ANEXOS HABILITACIÓN TÉCNICA** en el Pliego de Condiciones Definitivo del presente proceso de contratación.

2. Sobre la solicitud de eliminar el requerimiento del Plan de Inversión del Anticipo como documento anexo para efectos de habilitación técnica, es del caso informarle que no se accede a su solicitud, en razón a que dicho requerimiento se considera pertinente en virtud de los principios de transparencia y selección objetiva, orientadores de la actividad de la Universidad en materia contractual, con el fin de garantizar que los posibles oferentes cuenten con el tiempo suficiente para revisar y evaluar todos los documentos requeridos dentro del proceso de selección, con el fin de calcular en esta etapa, en debida forma el plan de inversión del anticipo teniendo en cuenta sus variables como el presupuesto oficial, el plazo de ejecución y demás condiciones particulares del proceso de contratación que nos ocupa.

De igual manera, es de caso, poner en su conocimiento que en los términos del Prepliego de Condiciones del Aviso Público N0. 02 de 2019, se establece que el Proponente Favorecido ya en su condición de Contratista deberá presentar el correspondiente “Plan de Inversión del Anticipo”, el cual deberá ser revisado por la Universidad. En el caso que el Plan no se ajuste con lo solicitado por la Universidad, el anticipo no será

entregado hasta tanto no se efectuó el respectivo ajuste, con el fin de garantizar que el anticipo se aplique exclusivamente a la ejecución del contrato.

3. En cuanto a la solicitud de revisar los indicadores financieros requeridos por la Universidad para el presente proceso de contratación, en razón a que manifiesta que se presenta un error de transcripción respecto a los indicadores Nivel de Endeudamiento y Razón de Cobertura; se informa que se accede a su solicitud, ya que como Ud. lo manifiesta se presentó un error de digitación y se procederá por parte de la Entidad a realizar el respectivo ajuste en el texto de los Pliegos Definitivos del Aviso Público No. 02 de 2019.

4. Por último, sobre la solicitud de modificar las condiciones de formación académica y de experiencia (general – específica) mínimas requeridas por la Universidad como *Experiencia del Equipo de Trabajo* respecto del personal (técnicos o tecnólogos) con un tiempo menor a los 4 años; me permito informar que en aras de permitir pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta lo manifestado en su solicitud, la Entidad procederá a realizar el respectivo ajuste en el texto de los Pliegos Definitivos del Aviso Público No. 02 de 2019.

**OBSERVACIÓN No. 02:**

*De: Roger Torres*

*Date: vie., 23 de ago. de 2019 a la(s) 16:20*

*Subject: Observaciones AVISO PUBLICO No. 02 DE 2019*

*To: <[rectoria@ufps.edu.co](mailto:rectoria@ufps.edu.co)>*

*Bogotá Agosto 23 de 2019.*

*Doctor*

**HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ**

*Rector Universidad Francisco de Paula Santander*

*Avenida Gran Colombia No. 12E-96 B. Colsag*

*Cúcuta Norte de Santander*

**Referencia** : *Observaciones al PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE SELECCIÓN AVISO PUBLICO No. 02 DE 2019 que tiene por OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1536 DEL 21 DE MAYO DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER UFPS PARA FORMAR EMPRENDEDORES INTEGRALES Y CAPACITAR MICROEMPRESARIOS CON EL FIN DE CAPITALIZARLOS PARA FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.*

*Interesados en participar en el proceso de la referencia y estando dentro de los términos legales establecidos en el cronograma del mismo, de manera atenta y respetuosa nos permitimos hacer las siguientes observaciones para que sean tenidas en cuenta y se permita una nutrida pluralidad de oferentes, las cuales las relacionamos a continuación:*

**1. Observación sobre los DOCUMENTOS ANEXOS HABILITACIÓN TÉCNICA:**

*En el proyecto de pliego de condiciones se establece: Se deberán allegar para efectos de habilitación de la capacidad técnica del Proponente, los siguientes documentos:*

*Propuesta Económica debidamente diligenciada detallando las especificaciones técnicas de cada una de*

los elementos ofrecidos (Anexo 4).

- Se deberá allegar con la propuesta las fichas técnicas de los elementos, equipos e insumos objeto de adquisición, en donde se identifique las especificaciones técnicas exigidas por parte de la Universidad. (Subrayado fuera de texto)
- Se deberá allegar con la propuesta una muestra de por lo menos cinco (05) de los elementos, equipos e insumos objeto de adquisición, establecidos en los **ITEMS 5 – 36 – 111 - 114** del cuadro de especificaciones técnicas de los bienes a contratar. (subrayado fuera de texto)
- Plan de inversión del anticipo (obligatorio no subsanable). (Subrayado fuera de texto)

#### **Requerimiento 1.**

De acuerdo a lo anterior solicitamos muy respetuosamente se omita la presentación de fichas técnicas, pues se exigen un total de 256 ITEMS, lo que corresponderá a 256 fichas técnicas, lo cual sería a nuestro parecer demasiado desgastante y sin que represente ninguna garantía para la entidad. Ahora bien en el evento de que se continúe con la exigencia de las fichas solicitamos se requiera la presentación de 10 o 20 fichas de algunos equipos que varadamente se puedan identificar con fichas técnicas para verificar el cumplimiento de lo que requiere la entidad.

#### **Requerimiento 2.**

Interesados en participar en el proceso de la referencia y estando dentro de los términos legales establecidos en el cronograma del mismo, de manera atenta y respetuosa nos permitimos hacer las siguientes observaciones para que sean tenidas en cuenta y se permita una nutrida pluralidad de oferentes, las cuales las relacionamos a continuación:

##### **1. Observación sobre los DOCUMENTOS ANEXOS HABILITACIÓN TÉCNICA:**

En el proyecto de pliego de condiciones se establece: Se deberán allegar para efectos de habilitación de la capacidad técnica del Proponente, los siguientes documentos:

- Propuesta Económica debidamente diligenciada detallando las especificaciones técnicas de cada una de los elementos ofrecidos (Anexo 4).
- Se deberá allegar con la propuesta las fichas técnicas de los elementos, equipos e insumos objeto de adquisición, en donde se identifique las especificaciones técnicas exigidas por parte de la Universidad. (Subrayado fuera de texto)
- Se deberá allegar con la propuesta una muestra de por lo menos cinco (05) de los elementos, equipos e insumos objeto de adquisición, establecidos en los **ITEMS 5 – 36 – 111 - 114** del cuadro de especificaciones técnicas de los bienes a contratar. (subrayado fuera de texto)
- Plan de inversión del anticipo (obligatorio no subsanable). (Subrayado fuera de texto)

#### **Requerimiento 1.**

De acuerdo a lo anterior solicitamos muy respetuosamente se omita la presentación de fichas técnicas, pues se exigen un total de 256 ITEMS, lo que corresponderá a 256 fichas técnicas, lo cual sería a nuestro parecer demasiado desgastante y sin que represente ninguna garantía para la entidad. Ahora bien en el evento de que se continúe con la exigencia de las fichas solicitamos se requiera la presentación de 10 o 20 fichas de algunos equipos que varadamente se puedan identificar con fichas técnicas para verificar el cumplimiento de lo que requiere la entidad.

#### **Requerimiento 2.**

Respecto del Plan de inversión del anticipo (obligatorio no subsanable). De manera atenta solicitamos a la

entidad se permita que este plan de inversión del anticipo deba ser presentado únicamente por el adjudicatario, una vez firmado el contrato respectivo.

## **2. Observación sobre CAPACIDAD FINANCIERA**

### **Requerimiento.**

Observamos que pudo existir un error de transcripción en el porcentaje de NO ADMNISIBLE tanto del índice de endeudamiento como de la razón de cobertura de intereses, solicitamos respetuosamente se aclare el porcentaje de no admisibles.

## **3. Observaciones sobre. VI. CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS**

### **Requerimiento:**

De acuerdo a lo anterior solicitamos respetuosamente a la entidad que en aras de permitir una pluralidad de oferentes y el Derecho al trabajo de las personas que están comenzando a ejercer su profesión o que ya han cumplido cierto tiempo de experiencia sin que ésta sea un limitante, se permita que los **técnicos o tecnólogos** puedan acreditar experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de su profesión y no de cuatro (4) como se exige en el proyecto de pliego de condiciones.

## **4. Observaciones sobre GARANTÍAS EXIGIDAS AL CONTRATISTA.**

### **Requerimientos:**

De acuerdo a lo requerido por la entidad y como interesado en participar en el presente proceso

### **Requerimiento 1:**

De acuerdo a lo requerido por la entidad y como interesado en participar en el presente proceso, de manera atenta nos permitimos solicitar a la entidad se disminuya en pliego de condiciones la e **GARANTÍA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**, y que esta sea Equivalente al quince por ciento (15%) del contrato y vigente por el término de duración del mismo y seis (6) meses más, contado a partir del recibo de los equipos por parte de la UNIVERSIDAD. Esto lo requerimos teniendo en cuenta que la póliza por ese monto y la duración es demasiado onerosa para cargo del contratista, de otra parte se debe tener en cuenta que el proceso no es solo de equipos sino de muchos elementos de consumo e insumos que no requieren de garantía, otros solo cuentan con una garantía mínima de 30 días y otros de máximo 3 meses, en este orden de ideas solicitamos a la entidad la disminución del valor como se expresó anteriormente.

### **Requerimiento 2.**

De otra parte se solicita se elimine del pliego de condiciones la **GARANTIA DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS**, pues el contrato resultante del presente proceso no contempla dentro de las especificaciones técnicas el suministro de repuestos y accesorios, de igual manera y como se dijo anteriormente existen muchos elementos e insumos que no requieren repuestos, de otra parte los equipos a suministrar son de fabricación nacional, por tal razón consideramos que tal requerimiento es inoficioso y excesivo y sería una carga injustificada para el contratista

## **5. Observación sobre Impuestos y descuentos realizados por la entidad contratante.**

De manera atenta y como interesados en participar en el proceso solicitamos muy respetuosamente a la entidad se sirva informar en los pliegos de condiciones los descuentos de ley, estampillas e impuestos que

*retendrá la Universidad al futuro contratista.*

*Agradecemos de antemano la atención y acogida de nuestras observaciones en aras de poder participar en el proceso referenciado.*

## **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

1. Respecto de la solicitud de no solicitar dentro de los documentos anexos para efectos de habilitación técnica, lo requerido en cuanto a la totalidad de las fichas técnicas de los elementos, equipos e insumos objeto de adquisición dentro del presente proceso de contratación, me permito manifestarle que se considera pertinente su solicitud y por tal razón se procederá a eliminar dicho requerimiento de los **DOCUMENTOS ANEXOS HABILITACIÓN TÉCNICA** en el Pliego de Condiciones Definitivo del presente proceso de contratación.

2. Sobre la solicitud de eliminar el requerimiento del Plan de Inversión del Anticipo como documento anexo para efectos de habilitación técnica, es del caso informarle que no se accede a su solicitud, en razón a que dicho requerimiento se considera pertinente en virtud de los principios de transparencia y selección objetiva, orientadores de la actividad de la Universidad en materia contractual, con el fin de garantizar que los posibles oferentes cuenten con el tiempo suficiente para revisar y evaluar todos los documentos requeridos dentro del proceso de selección, con el fin de calcular en esta etapa, en debida forma el plan de inversión del anticipo teniendo en cuenta sus variables como el presupuesto oficial, el plazo de ejecución y demás condiciones particulares del proceso de contratación que nos ocupa.

De igual manera, es de caso, poner en su conocimiento que en los términos del Prepliego de Condiciones del Aviso Público NO. 02 de 2019, se establece que el Proponente Favorecido ya en su condición de Contratista deberá presentar el correspondiente “Plan de Inversión del Anticipo”, el cual deberá ser revisado por la Universidad. En el caso que el Plan no se ajuste con lo solicitado por la Universidad, el anticipo no será entregado hasta tanto no se efectúe el respectivo ajuste, con el fin de garantizar que el anticipo se aplique exclusivamente a la ejecución del contrato.

3. En cuanto a la solicitud de revisar los indicadores financieros requeridos por la Universidad para el presente proceso de contratación, en razón a que manifiesta que se presenta un error de transcripción respecto a los indicadores Nivel de Endeudamiento y Razón de Cobertura; se informa que se accede a su solicitud, ya que como Ud. lo manifiesta se presentó un error de digitación y se procederá por parte de la Entidad a realizar el respectivo ajuste en el texto de los Pliegos Definitivos del Aviso Público No. 02 de 2019.

4. Por último, sobre la solicitud de modificar las condiciones de formación académica y de experiencia (general – específica) mínimas requeridas por la Universidad como *Experiencia del Equipo de Trabajo* respecto del personal (técnicos o tecnólogos) con un tiempo menor a los 4 años; me permito informar que en aras de permitir pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta lo manifestado en su solicitud, la Entidad procederá a realizar el respectivo ajuste en el texto de los Pliegos Definitivos del Aviso Público No. 02 de 2019.

5. Sobre las observaciones respecto a las Garantías exigidas al Contratista dentro del presente proceso de contratación, a saber: DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES y DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, me permito informarle que respecto a la solicitud de disminuir el porcentaje requerido por la Entidad en el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los equipos, no se accede a dicha solicitud en razón a que el mismo obedece a lo consagrado en el Reglamento y Manual de Contratación de la Universidad Francisco de Paula Santander; y referente a la solicitud de eliminar el amparo de PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, se informa que se accede a su solicitud y se

procederá por parte de la Entidad a eliminar dicho amparo de las garantías exigidas al Contratista en el Pliego de Condiciones del Aviso Público No. 02 de 2019.

6. Respecto de la solicitud sobre la información relacionada con los impuestos y descuentos realizados por la Entidad Contratante, me permito informarle que los mismos corresponden a los señalados en: Estatuto Tributario Nacional, Estatuto Tributario del Departamento Norte de Santander, Impuestos de Industria y Comercio.

Se firma en San José de Cúcuta, a los veintiséis (26) días de agosto de 2019



**HECTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ**  
Rector

*P: Raquel Katuska Cortés Pérez*  
*Abogada Externa UFPS*